

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO No.086/2013  
ASUNTO: JURISD. VOLUNTARIA  
SOLICITANTE: SONIA JANNETTE RAMIREZ RODRIGUEZ  
AUTO SUST. No. 149

De acuerdo con lo manifestado por la guardadora en el escrito que antecede, señálese nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 103 en concordancia con el art. 104 de la Ley 1306/2009, referente a la rendición de cuentas de la curadora SONIA JANNETTE RAMÍREZ RODRÍGUEZ.

Para tal fin se fija el día 4 del mes de Noviembre de 2020 a las 10:00 AM. Por secretaría remítase el link, para efectos de adelantar la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE

  
MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ  
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 23 de octubre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. 26 de la misma fecha a las 8:00 am.

9